

RESOLUCIÓN 1504/2024, de 22 de abril, del Director General de Función Pública, por la que se excluye a cinco personas de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso-oposición, de un número máximo de treinta y cuatro plazas del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo, encuadrado en el nivel C, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 2980/2022, de 14 de noviembre, de la directora general de Función Pública, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de treinta y cuatro plazas del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de 12 de diciembre de 2022.

Por Resolución 628/2023, de 14 de febrero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el 20 de febrero de 2023.

Mediante Resolución 1840/2023, de 29 de mayo, de

la Directora General de Función Pública, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución fue publicada en la ficha web de la convocatoria el 1 de junio de 2023.

Por Resoluciones del Director General de Función Pública se dio cumplimiento en sus propios términos a dos sentencias de la jurisdicción social en virtud de las cuales se reconoció la condición de personal laboral fijo a las personas interesadas. En el Anexo de la presente Resolución se relacionan las personas interesadas y la Resolución correspondiente a cada una de ellas.

Por su parte, el artículo 5.2 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, establece que no pueden concurrir a los procedimientos selectivos de ingreso que se convoquen para estabilización de empleo temporal aquellas personas empleadas que ostentan la condición de personal fijo en el puesto de trabajo objeto de convocatoria en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Las personas que no cumplan este requisito no

podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

En el mismo sentido, la propia convocatoria aprobada mediante la Resolución 2980/2022, de 14 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, contempla en su base 2.4 la exigencia del requisito antes citado.

Asimismo, la base 4.5 de la convocatoria establece que el hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se les reconozca a quienes figuren en ella la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca mediante la presente resolución. Cuando de la documentación que se debe presentar en el caso de superar el procedimiento excepcional de concurso oposición se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en estos procedimientos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudieran haber incurrido por falsedad.

Por lo expuesto, procede excluir, a las personas relacionadas en el Anexo adjunto, de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición, de un número máximo de treinta y cuatro plazas del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo, encuadrado en el nivel

C, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, al haber adquirido en virtud de sentencia judicial la condición de personal fijo.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Excluir a las personas relacionadas en el Anexo adjunto, de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, de un número máximo de treinta y cuatro plazas del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo, encuadrado en el nivel C, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, convocado por Resolución 2980/2022, de 14 de noviembre, de la Directora General de Función Pública.

2º.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la

persona interesada y a los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Régimen Jurídico y Previsión Social de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de abril de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO - PERSONAS EXCLUIDAS -
 SISTEMA EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN - CONCURSO-
 OPOSICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE ESPECIALISTA DE APOYO
 EDUCATIVO, NIVEL C.

Apellidos y nombre	Puesto de Trabajo	Resolución que reconoce la condición de personal laboral fijo
RODRIGO ERVITI, ESTHER	Especialista de Apoyo Educativo	Resolución 4330/2023, de 18 de diciembre, del Director General de Función Pública
JARAUTA MIRAMON, MARIA VICENTA	Especialista de Apoyo Educativo	Resolución 660/2024, de 21 de febrero, del Director General de Función Pública
PEREZ BUSTILLO, BEATRIZ	Especialista de Apoyo Educativo	Resolución 1348/2024, de 8 de abril, del Director General de Función Pública
MARTINEZ NAVIA, MARIA CRUZ	Especialista de Apoyo Educativo	Resolución 1350/2024, de 8 de abril, del Director General de Función Pública
JUSUE SABATE, GAIZKA	Especialista de Apoyo Educativo	Resolución 1349/2024, de 8 de abril, del Director General de Función Pública